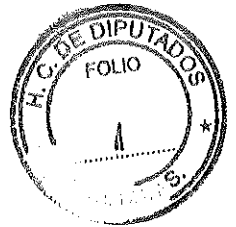




Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires




## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su profunda preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de proceder al cierre de la Agencia de Extensión Rural del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) con sedes en los Partidos de Saladillo y General Alvear.

  
DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI  
Presidente de Bloque  
U.C.R. / Unión Cívica Radical  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

Que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) fue creado el 4 de diciembre de 1956 mediante el Decreto-Ley N° 21.680/56, con la finalidad de impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria, y acelerar la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural.

Que la Agencia de Extensión Rural INTA Saladillo cuenta con más de cincuenta años de presencia y actividad ininterrumpida en esa comunidad, constituyendo un pilar fundamental del desarrollo agroproductivo local y regional.

Que el Consejo Directivo del INTA, en su sesión más reciente, aprobó la supresión de catorce (14) Agencias de Extensión Rural correspondientes a los Centros Regionales Buenos Aires Norte, Buenos Aires Sur y Córdoba, entre las cuales se encuentra la Agencia de Saladillo y General Alvear.

En la región Sur el ajuste alcanza a nueve dependencias: Laprida, General La Madrid, Benito Juárez, Lobería, Otamendi, Necochea, Balcarce y Mayor Buratovich. Esta decisión se enmarca en el plan de reestructuración denominado "Propuesta Integral de Adecuación y Fortalecimiento de los Recursos Humanos en INTA", que contempla la reducción de 299 a 252 agencias de extensión rural en todo el país, implicando la eliminación de 48 sedes, la venta de más de 42.000 hectáreas de campos experimentales y la unificación de centros regionales.

El cierre de la Agencia INTA Saladillo priva a los productores agropecuarios de la región, pequeños y medianos en su gran mayoría, del asesoramiento técnico y científico esencial para desarrollar sus actividades en materia de agricultura, ganadería, manejo de semillas, fertilizantes, inoculantes, plaguicidas, adaptación al cambio climático y buenas prácticas productivas.

En el caso particular de Saladillo, la dependencia no generaba costo alguno para el Gobierno Nacional, dado que tanto el edificio como los gastos operativos son cubiertos por el Municipio de Saladillo, en el marco de una articulación institucional sin precedentes.

Que el INTA es la institución estatal que brinda respaldo científico al sector agropecuario y que, sin su presencia territorial, vastas comunidades rurales quedarán sin acceso a




Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



asistencia técnica de calidad, comprometiendo la productividad, la sustentabilidad ambiental y la seguridad alimentaria regional.

Que la pérdida de las instituciones de extensión rural en el interior productivo de la Provincia de Buenos Aires agrava la situación de los productores rurales, especialmente en distritos alejados de los centros urbanos que ya enfrentan dificultades propias de las condiciones climáticas adversas, inundaciones y caída de la rentabilidad sectorial.

El Gobierno Nacional debería reconsiderar la decisión de cerrar la Agencia INTA Saladillo y General Alvear y es por ello que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI  
Presidente de Bloque  
U.C.R. / Unión Cívica Radical  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.